

Información proporcionada por Servicio Agrícola y Ganadero

Autorización de muestras de plaguicidas para experimentación

Última actualización: 12 enero, 2026

Descripción

Solicita autorización para importar, formular y aplicar muestras de plaguicidas con fines de experimentación con el objetivo de obtener estudios de eficacia agronómica realizados por estaciones experimentales reconocidas por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), cuyos resultados puedes utilizarlos como respaldo para el proceso de autorización de plaguicidas.

Revisa [más información](#).

Pide la autorización durante todo el año a través del **sitio web**, **correo electrónico** y **oficinas del SAG**.

¿A quién está dirigido?

¿Qué vigencia tiene?

Toda persona que necesite realizar ensayos o estudios en laboratorio con un plaguicida de uso agrícola que no se encuentre autorizado en el país, cuyos resultados pueden ser utilizados como respaldo para el proceso de autorización (registro) del plaguicida respectivo o para fines de investigación. También para ensayos indicados en el punto 20 de la Resolución N° 1557.

Revisa la documentación

- [Solicitud de ingreso de muestra de plaguicida para experimentación.](#)
- [Monografía de muestra para uso experimental.](#)
- [Protocolo de ensayo de muestra de plaguicida para uso experimental.](#)
- Hoja de seguridad del plaguicida.
- Copia del convenio de trabajo emitido por estación experimental.
- Copia del comprobante de recaudación emitido por el SAG.

Importante: la empresa debe estar registrada en el [sitio web del SAG](#).

Infórmate sobre la vigencia y el costo

La muestra experimental deberá utilizarse en un plazo máximo de **2 años** a partir desde la fecha de emisión de la resolución de autorización.

Los valores asociados son en [Unidad Tributaria Mensual \(UTM\)](#):

- Evaluación de muestras de plaguicidas para experimentación: **4 UTM**.
- Modificación de resolución que autoriza muestra de plaguicida para experimentación (cambios en el punto de ingreso de la muestra): **0,5 UTM**.
- Modificación de resolución que autoriza muestra de plaguicida para experimentación (otros cambios distintos al descrito en el punto 2): **2 UTM**.

Solicita autorización

Para nuevas solicitudes de muestra experimental:

- Ingresa a través del [sitio web del Servicio Agrícola y Ganadero \(SAG\)](#) con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).
- Acude a la oficina de partes, ubicado en [Paseo Bulnes 140, Santiago](#).

Importante: para modificación de autorización de muestras experimentales, escribe al mail muestras.plaguicidas@sag.gob.cl.

Según la Resolución N° 1.557, el SAG autorizará, tras previa evaluación favorable, los siguientes tipos de solicitudes de muestras de plaguicidas para experimentación:

- Para verificar eficacia con fines de registro: para evaluar por primera vez la eficacia de un plaguicida en el país, mediante estaciones experimentales autorizadas por el servicio o bajo supervisión de estas.
- Para verificar eficacia con fines de investigación.
- Para ensayos con fines de registro e investigación: evalúa propiedades fisicoquímicas, metodologías analíticas, residuos, toxicología, ecotoxicología y efectos ambientales.
- Autorizaciones especiales: para plaguicidas que el SAG determina de acuerdo con sus facultades, bajo otros requisitos de evaluación o usos especiales (**punto 22 de la Resolución N° 1.557**).

Lee el marco legal

- [Decreto de Ley N° 3.557](#), del 29 de diciembre de 1980, que establece disposiciones sobre protección agrícola.
- [Ley N° 18.755](#), del 23 de octubre del 1988, que establece normas sobre el SAG.
- [Ley N° 20.308](#), del 3 de diciembre de 2009, sobre protección a los trabajadores en el uso de productos fitosanitarios.
- [Resolución Exenta N° 2.433](#), de 2012, que delega atribuciones en autoridades del SAG.
- [Resolución Exenta N° 1.557](#), de 2014, que establece exigencias para la autorización de plaguicidas.
- [Resolución Exenta N° 92](#), del 22 de enero de 2002, que establece normas para ingreso de muestra de plaguicidas para experimentación.
- [Resolución Exenta N° 5.846](#), del 31 de agosto de 2011, que establece normas para autorizar estaciones experimentales destinadas a probar plaguicidas.